



Printed on request.

SELO QVARTO, VENT  
TE MARAVEDIS, AÑO D  
MIL SETECIENTOS Y CIN  
QVENTA Y TRES. 7

midad se hade aver la Retirada en sus Casas y Pueblos concurriendo para dha. Remisión uno de los Alcaldes, Procuradores. Síndico o Persona en Nombre de uno de los tres que sepa dar Razon de los Recursos y contra las Nulidades que Alegaren los Soldados con Atencion que por esta Razon no hade llevar la Persona que se Nombra para alguno y que se socorra los Soldados, ninguna Cosa para la via de la Capital a Razon de once quartos por día pues en ella se podia regir de los mismos Soldados. prebiendo asimismo que sin por de tiempo se cmbie al Cavallero Intendente el Padron General del dario que esta mandado aver bajo las Reglas Prebenidas con tenor a lo absoluto de no aver otros bajo cierto número y por lo que se entendido: Dijo que Respecto de tener Completo su contingente por la mina al Importe del Bestuario no habla con esta Ciudad; y por lo que se ha de aver se estan Practicando las Diligencias para Cumplir la obligacion=

En vista del Memorial de Andres Marion Miliziano presentado al Cavallero  
 conde de Milivian y el Informe que este pide a esta Ciudad = Dijo ser  
 Andres Marion = que el Srvo dho. es hijo unico de viuda pues su madre esta Casada en seg  
 Nunciav con Juan fernandez Residente en la Plaza de oran, donde la d  
 dha. no se acuerda ya como es Publico no obstante los Juergos de dho. su  
 do; a que se llega acertado y esta sirviendo sin Necesitar el Socorro de d  
 hijo =

En vista del Memorial de Antonio Lopez Soldado Miliciano presentado al Cavallero Coronel de Milicias en el que expone el suyo dho. esta aludido a su padre y otro hermano que se allan suancor y cumpliendo en Ciudad con el Informe pedido por dho Cavallero Coronel = Dijo tener a dho. otro hermano sin impedimento alguno que actualmente esta trabajando en los Arrendales de Cartagena =

Ant. Almansilla = En vista del Memorial de Antonio Almansilla Soldado Melitiano